

SNAV/CNS**NOTIFICACIÓN Y REPORTE DE DEMORAS ASOCIADAS A PLANES DE VUELO**

La Dirección General de Aviación Civil por medio de la Unidad de Supervisión de Navegación Aérea, solicita a los explotadores aéreos y los usuarios de los servicios ATS y AIM, que hayan experimentado demoras relacionadas con la presentación y transmisión de planes de vuelo, remitir la información correspondiente para su análisis y seguimiento.

La participación y colaboración de los usuarios en este tipo de procesos, resulta fundamental para la detección y evaluación de estos eventos, ya que permite identificar las causas probables y coordinar las acciones correctivas o preventivas que correspondan. En este sentido, y con el fin de facilitar el análisis y seguimiento de los casos reportados, se agradecerá suministrar, en la medida de lo posible, la siguiente información:

- * Nombre de la línea aérea o explotador aéreo
- * Número de vuelo o matrícula de la aeronave
- * Fecha y hora de la demora
- * Descripción de la situación presentada
- * Razón de la demora, cuando esta sea conocida

La información deberá remitirse a los siguientes correos electrónicos:

wquiros@dgac.go.cr y bmora@dgac.go.cr

Los inspectores de la Unidad de Supervisión de Navegación Aérea serán responsables de dar seguimiento y analizar los reportes recibidos, así como de coordinar con los proveedores de servicios de navegación aérea las acciones que correspondan.